

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera de puerto, por un trimestre 20
reales — Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 15 de Junio de 1886.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea — Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.865

SASTRERIA ESPAÑOLA TORRES Y GARCIA.

REAL 6.

Indicados en géneros para caballero corres-
pondientes al ramo de sastrería y camisería y
títulos. 2-6

ASUNTOS VARIOS.

Actual y reformas que exige la
industria minera española.

I.

de los tiempos más remotos ha llama-
paña la atención por su riqueza mine-
nadie ignora los inmensos recursos
obtuvieron los romanos en la época de
minación explotando nuestras minas.
das las publicaciones extranjeras que
menos directamente se relacionan
a minería, se describen con entusiasmo

importantes criaderos, y se
proporcionan a nuestra nación,
colle en la vasta escala que sus
permiten, la producción minera
ca. Pero a pesar de tan lisonje-
ricos, es lo cierto que aún no he-
mo aprovechar los inmensos tesoros
la Providencia nos ha favorecido; y
valores creados por nuestra indus-
trativa vienen en constante descen-
este 1872, y son bien exigüos compara-
ci los creados por otras naciones; de-
ad por lo tanto existir obstáculos gran-
que se opongan a su desarrollo; ya que
inudable por confesión de propios y ex-
años que si nuestros criaderos se explota-
convenientemente, podríamos figurar
la cabeza de las naciones productoras.

Esta anomalía ha llamado y llama la aten-
ción de las personas que se interesan por el
provenir industrial de nuestra nación, y es
aque que pone la pluma en nuestras manos pa-
ra reseñar el estado actual de nuestra mine-
ra, señalar las causas que a nuestro juicio
impiden su progresivo desarrollo; y propo-
ner las principales reformas que creemos
necesita nuestra actual legislación, cuya
deficiencia ha sido por todos reconocida, y
cuya reforma se espera en vano, hace ya
muchos años, a pesar de los repetidos pro-
yectos de ley elaborados por nuestra Junta
facultativa de Minas.

Por lo tanto nuestro estudio
prelado a nuestros lectores unos ligeros
resúmenes estadísticos de nuestra produ-
ción minera en varias épocas, para demos-
trarla a primera afirmación, ó sea su
evolución; y escogeremos para ello
los años de 1845, 1865 y 1883, haciendo ver
fluctuaciones sufridas por la industria
la publicación de la ley de 1825 hasta
estos días.

En 1845 existían en España 6,933 minas
por: de ellas, 1,084 productivas que
precionaban trabajo a 36,091 personas y
s que se utilizaban para diversos servi-
3,628 caballerías.

En dicha época existían 424 oficinas de
beneficio; de ellas 293 en actividad, en las
trabajaban 11,014 personas y se utili-
zan 4,055 bestias de carga.

El valor de los productos obtenidos en el
ano de laboreo y en el de beneficio, reu-
nidos, ascendió a 39,221,577 pesetas.

La estadística de donde tomamos estos da-
tos (*Anales de Minas*, tomo IV) está redac-
tada de un modo bastante confuso, y en ella
están mezclados los metales obtenidos con
los minerales extraídos; pero conviene apun-
tar que en dicho año se obtuvieron 39,348 t
de hulla y lignito, de las que 32,508 corres-
ponden a Asturias; que la minería de Sierra
de Gádor produjo 26,440 t de mineral de
plomo con 9,300 obreros y 1,597 minas, de
ellas 240 productivas; y que la Sierra Alma-
grera produjo 15,206 t de mineral de plomo
argentífero, con 9,100 hombres y 2,259 mi-
nas, muchas de las cuales no se trabajaron;
lo que hace ascender la producción de la
provincia de Almería a 41,645 t.

En el año 1865, los valores creados por la
industria minera fueron 112,130,619 pesetas,
de los que corresponden 45,429,432 pe-
setas al ramo de laboreo, y 66,701,187 al de
beneficio; incluyendo en estas cifras los va-
lores creados por los establecimientos mine-
ros reservados al Estado y excluyendo los
productos de las salinas.

A crear dichos valores contribuyeron en
el ramo de laboreo 6,456 minas de ellas 1,795

productivas, con 36,425 obreros, y 78 má-
quinas de vapor con fuerza de 2,131 caba-
llos; y en el de beneficio 464 oficinas, de
ellas 296 en actividad, con 9,675 obreros,
330 máquinas hidráulicas y 171 de vapor;
de estos motores hubo 277 máquinas hi-
dráulicas, y 132 de vapor en actividad, y
estuvieron paradas 63 de las primeras y 39
de las segundas; y la fuerza en caballos uti-
lizada fue de 3,614 para los motores que es-
tuvieron en actividad y 1,018 para los inac-
tivos.

La producción mineral obtenida por el ra-
mo de laboreo fué la siguiente:

	Toneladas.
Sustancias metálicas.	676,517.3
» no metálicas.	41,013.5
Mineral de hierro.	191,684.1
Combustibles.	495,851.1
Total toneladas.	1,405,066

Las cifras mas fuertes, de producción en
una sola provincia fueron las de 339,328 t
de hulla en Oviedo, 253,626 de mineral fer-
ro-cobrizo en Huelva, 211,260 de mineral
plomizo en Murcia y 102,360 de mena de
hierro en Vizcaya. En mineral de plomo 222
inclusión del argentífero, no produjo Alme-
ria en este año mas que 41,096 toneladas.

En 1872 los valores fueron: en el ramo de
laboreo 94,994,341 pesetas correspondientes
a 7,914 minas, 97 terreros y 126 escoriales
con una superficie de 147,876 hectáreas, y
en el de beneficio 88,510,357 pesetas; corres-
pondientes a 419 oficinas con 10,136 opera-
rios; en total 183,504,698 pesetas.

En el ramo de laboreo solo se trabajaron
2,356 minas, 71 terreros y 25 escoriales con
una superficie de 50,995 hectáreas y en ellas
tuvieron ocupación 50,087 operarios y se
utilizó la potencia de 175 máquinas de va-
por con 4,080 caballos de fuerza.

En el ramo de beneficio hubo solo 243 ofi-
cinas en actividad, y en ellas se utilizaron
166 máquinas hidráulicas y 162 de vapor,
cuya fuerza en caballos, fueron respectiva-
mente 1,679 y 3,305.

La producción obtenida en el ramo de la-
boreo se descompone del modo siguiente:

	Toneladas.
Sustancias metálicas.	1,067,894
Id. no metálicas.	145,843
Mineral de hierro.	721,684
Combustibles (hulla y lignito)	721,252
Total toneladas.	2,656,673

Las cifras más fuertes de producción en
una sola provincia, fueron las de 497,643 t
de piritas ferro-cobrizas en Huelva, 424,499
de hulla en Oviedo, 402,000 de mena de
hierro en Vizcaya y 231,580 de mineral de
plomo en Murcia.

Como se ve por los datos anteriores, la
producción minera en España fué creciendo
a partir de 1845 hasta 1872; en este año em-
pezó el descenso, pues los valores creados
en 1873 fueron inferiores a los del año an-
terior; y en la última estadística publicada,
que es la referente a 1883, se nota una gran-
dísima diferencia en menos, que vamos a
detallar.

En 1883, existían 15,643 minas, 95 terre-
ros y 83 escoriales, con una superficie de
486,348 hectáreas; de ellas estuvieron en
productos 2,620 minas y 89 terreros con su-
perficie de 256,789 hectáreas, y producción
de 8,685,305 t y un valor de 106,054,807 pe-
setas; pero descontando de este el corres-
pondiente a los minerales beneficiados en
España que figura en el ramo de beneficio,
resulta según la estadística, que los valores
creados en el ramo de laboreo fueron pesetas
35,240,617, correspondientes a los mi-
nerales aplicados en su estado natural a la
industria y exportados en dicho año.

En el ramo de beneficio existían 330 ofi-
cinas, de ellas 157 en actividad y 173 inac-
tivas. Existían 93 máquinas hidráulicas, 64
en actividad y 29 inactivas, las primeras
con fuerza de 1,207 caballos y las segundas
con la de 479. Las máquinas de vapor uti-
lizadas fueron 307 y las inactivas 29; y su
fuerza respectiva de 7,452 y 539 caballos.
Los valores creados importaron 88,884,718
pesetas.

El número de obreros empleados en el ra-
mo de laboreo, fué de 55,134 hombres, 2,531
mujeres y 9,080 muchachos, ó sea un total
de 66,725 operarios. En el ramo de beneficio

14,120 hombres, 1,067 mujeres y 2,338 mu-
chachos, ó sea un total de 17,525 opera-
rios.

(Se continuará.)

Pensiones a los empleados munici- pales.

Resolviendo un expediente de consulta del
gobernador civil de Logroño, sobre las dis-
posiciones legales que rigen para la jubila-
ción de secretarios de ayuntamientos, la *Ge-
neta* publica una real orden del ministro de
la Gobernación que nos parece muy justa y
equitativa, y que desde luego ha de servir
de estímulo a los secretarios y demás em-
pleados del municipio en el desempeño hon-
rado y asiduo de sus funciones, seguros de
alcanzar la recompensa a que por su con-
ducta se hayan hecho acreedores.

La parte dispositiva de esta real orden di-
ce así:

1.º Que los ayuntamientos pueden con-
ceder las pensiones a que se refiere el real
decreto de 2 de mayo de 1858, sin que por
esto se entienda que tiene obligación de
otorgarlas ni haya derecho en sus emplea-
dos para exigir las.

2.º Que las pensiones de jubilación que
los ayuntamientos acuerden y las juntas
municipales aprueben a favor de los emplea-
dos y dependientes del municipio deben
acomodarse a las reglas establecidas en
aquel real decreto, que en su parte sustan-
cial no ha sido derogado ni modificado por
la vigente ley municipal.

3.º Que con arreglo a ésta los acuerdos
adoptados sobre el particular no necesitan
la aprobación del gobierno ni del goberna-
dor; pero que esta última autoridad, al exa-
minar el presupuesto municipal en que se
consigne una pensión, podrá apreciar si se
halla ó no ajustada a las reglas establecidas
en el citado real decreto.

4.º Que anunciado todo acuerdo en el
Boletín oficial, a tenor de lo establecido en
el artículo 109 de la ley, y expuesto al pú-
blico el presupuesto, conforme al artículo
146, cualquier vecino podrá impugnar el
otorgamiento de una pensión mediante el
recurso de alzada autorizado en la misma
ley.»

Moscas y sabios.

Emerson es un sábio de esos que sacrifican
su vida en provecho de la humanidad, realizan-
do descubrimientos a cual mas interesantes.

No hace mucho tiempo descubrió que un in-
secto al cual habian atribuido ocho patas todos
los naturalistas, no tiene mas que cinco. Ma-
neja el microscopio a maravilla, y se pasa la
vida contando cuantos parásitos de tal ó cual
especie caben en una pulgada de terreno.

Seguendo en estas provechosas tareas acaba
de realizar, según leemos en *La France*, un
ingenioso é interesante descubrimiento.

Conocida es la costumbre que tienen las mos-
cas de consagrarse a un ejercicio semejante al
de limpieza de los gatos. Frotan sus patas unas
contra otras y las pasan alternativamente so-
bre cada una de las alas.

Durante muy largo tiempo hemos vivido—y
sabe Dios como.—en el funesto error de que es-
tos serán sencillamente movimientos y traba-
jos de aseo. Pero despues de profundos y pa-
cienzudos estudios, hechos con auxilio del mi-
croscopio, Emerson ha demostrado que se trata
de otra cosa.

Parece ser que sobre las moscas vive una
cantidad inmensa de parásitos de infinita pe-
queñez, y que al pasear la trompa y las patas
sobre las diferentes partes de su cuerpo, la
mosca no se propone otra cosa que reunirlos
en una especie de pildora y comérselos como se
comen la yerba los elefantes.

Estos animalejos viven tambien extendidos
en la atmósfera y la vician grandemente.

Véase como, añade otro sábio, la mosca des-
empeña un papel en el gran trabajo de destruc-
ción que forma una cadena no interrumpida en
la naturaleza. Purificando el aire de estos invi-
sibles, se nutre la mosca, que a su vez es devo-
rada por la araña, como esta lo es por el pája-
ro.

O lo que es lo mismo: este otro sábio ha pue-
sto en solfa científica la teoría desarrollada en
El último mono.

Pero Emerson es incansable y no parará se-
gun dicen hasta averiguar cuantos insectos ca-
ben en la pata de una mosca.

Dios alargue su vida a punto de conseguirlo.

Reformas a la ley orgánica.

El ministro de Gracia y Justicia presentará
en breve un proyecto a las Cortes, creando unos
tribunales municipales compuestos del juez
municipal, como presidente y dos adjuntos, que

se designarán por medio de un sorteo de lo
comprendidos en listas de los ex-concejales d
los pueblos que comprenda la circunscripción
del tribunal municipal, la cual se extiende has-
ta comprender dos veces más que hoy, pues
dichos tribunales se reducen a la tercera parte
del número de juzgados municipales a los cua-
les sustituyen.

Estos tribunales conocerán de los juicios ver-
bales que se celebren para el castigo de las fal-
tas. En todas las demás atribuciones que hoy
corresponden a los jueces municipales, tanto
en lo civil como en lo criminal, seguirán estos
como hasta aquí.

El nombramiento de dichos jueces municipa-
les se verificará por la sala de gobierno de las
Audencias *generales* hasta hoy llamadas terri-
toriales, y la duración del cargo será de tre-
años, haciéndose anualmente la renovación por
terceras partes.

Parece ser que otra de las bases de la nueva
ley orgánica será la mayor libertad en el ejer-
cicio de la profesión de abogado sin más formal-
dades que cumplir con lo que las leyes de Ha-
cienda prescriban, é inscribirse en los colegios
de los puntos donde se haya de ejercer la profe-
sión ó en su defecto en los juzgados ó tribuna-
les.

Los juzgados de primera instancia continúan
como hasta aquí; pero el ministro pide en el
proyecto autorización para separar lo civil de
lo criminal en las capitales ó poblaciones don-
de haya más de un juzgado, y en los próximos
presupuestos se hace ya la separación en Madrid
y en Barcelona. Las secretarías de los juzgados
de lo criminal estarán dotadas de fondos del
Estado.

En las audiencias no se hace innovacion nin-
guna de importancia.

Como se vé, la reforma que se lleva a cab-
única que por ahora permiten las circuns-
cias, tiene por objeto armonizar las leyes
de Setiembre de 1870 y 14 de Octubre
con aquellas innovaciones y reformas
experiencia y el mejor servicio judicial.
jan.

Difteria ó garrotillo.

Hace días que un amigo nuestro se en-
ba en el mas aflictivo dolor, debido a q
dos hijos, de dos y cuatro años, eran vícti-
de esa enfermedad mortal en los niños conocida
con el nombre de difteria. No tuvieron inconve-
niente decir el resultado funesto que esperaban
los médicos de la casa; mas aconsejado nuestro
amigo de que en idénticas circunstancias se ha-
bian salvado otros, por un tratamiento especial
empleado por el doctor Nuñez, fué inmediata-
mente llamado este señor. La opinión que en-
contró en sus compañeros en el acto de la con-
sulta, los baños minerales a que habia de some-
ter los dos enfermos, como igualmente la medi-
cación interior, que constituye el tratamiento
curativo indicado por el químico Berrens, la
decidió el estado gravísimo de los dos niños y
la poca ó ninguna esperanza de salvación; pues-
to en práctica dicho tratamiento, a los ocho
días se encontraban convalecientes y ya com-
pletamente restablecidos.

Lo hacemos público y recomendamos a nues-
tros lectores el tratamiento que emplea el do-
ctor Nuñez (Jacometrezo 19 y 21), contra la di-
feria ó garrotillo, que tanta mortalidad causa
en los niños.

(El Estandarte).

Congreso.

DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS.

Señores diputados: Elevado a este sitio por
vuestros votos, siento así como voces de sober-
bia que si de mi pensamiento tradujera a mis
labios, sería, señores, inmodesto. Vuestra bene-
volencia y no mis méritos me han elevado aquí,
y a todos os doy gracias.

Colocado en este alto sitio por vuestra con-
fianza solo en ella fio y en ella he de escudar-
me para ejercer aquella influencia y aquel pres-
tigio necesario en los debates de esta Cámara.

De vuestra medida he podido ya tener prue-
bas palpables, por lo ocurrido en la discusión
de actas. Que ella continúe en lo sucesivo, es
lo que yo deseo y lo que me atrevo a pedir en
nombre de esa misma benevolencia y de esa
confianza que en mí habeis depositado.

Estamos, señores diputados, en el palacio
donde se hacen las leyes, y por esta razón, con
el concurso, por la voluntad y estoy seguro que
por el deseo de todos, yo aquí hablo y he de ha-
blar en nombre de la legalidad, afirmada como
está en la conciencia de los legisladores que
me escuchan y a quien me dirijo.

No hay atmósfera en la opinión para las re-
voluciones, ni siquiera la hay para las revuel-
tas; solo existe atmósfera y deseo vehemente
en todos para las conquistas de la paz, y esta
doctrina, esparcida por toda Europa, es la en
que se inspiran todas las naciones que se esti-
man y fundan su poderío y engrandecimiento
en las luchas pacíficas de las ideas; y singular-
mente viene de aquel sitio en que reside (alude
al Vaticano) el poder más alto de la tierra. (Muy
bien, muy bien.)

Demócratas ilustres, gloria de esta nación

(alude al Sr. Castelar), así piensan también, apartando su pensamiento y guiando a sus amigos por el camino de la tranquilidad, de la paz y de la armonía.

Tributa un recuerdo entusiasta al ilustre Ayala.

Yo saludo—dice después—la presencia en este sitio de los republicanos; yo los saludo, y aquí no los temo, que no son temibles aquí, en el recinto de las leyes, los republicanos, como no lo son otros elementos, más que cuando trabajan en la oscuridad y hostigados por la violencia.

Señores: esta nación, que, tanto por el exclusivismo de los unos, como por las torpezas de los otros partidos, y por el exceso de las revoluciones, se encuentra muy trabajada, solo ansia la paz y la tranquilidad.

Los errores y las torpezas de los partidos son los únicos que pueden dar alientos a las conjuraciones, y si nosotros, estudiando historias recientes y deploradas, nos inspiramos en algo que estamos todos obligados a defender y nos unimos y nos estrechamos ahogando rencores y matando odios, habremos conseguido evitar a esta nación días de luto y desolación.

Aquel Rey malogrado que en medio de sus tristezas, y cuando ya veía su muerte con aquellos ojos proféticos, puestos en su angustia y desventurada esposa y en sus tiernas hijas, pudo al despedirse de la vida, recordando como vino a reinar y en qué condiciones, llevar la tranquilidad en que dejaba a la nación que tan amaba.

Imos en un periodo de minoridad, y es un error que lo tenga muy en cuenta el Congreso de los diputados, si como en el presente, la institución está arraigada y antea de prosperidad y engrandecimiento, el sentido práctico y exceso de civicas des por parte de los partidos encargados de gobernar, no corren ni pueden correr peligro alguno.

La augusta señora que en nombre del Rey regenta la nación, es por su talento y virtudes una garantía. Yo, señores, en nombre del Congreso de los diputados hago votos fervientes porque el cielo proteja el reinado que ahora empieza, y que estoy seguro ha de proporcionar días de gloria a esta nación con el concurso de todos. (Muy bien, muy bien; el Sr. Silvea y muchos diputados de la mayoría y minorías aplauden al orador.)

POLITIQUELLA.

Consta *La Union* que los Sres. Becerra y Barista no pusieron su mano en los evangelios al jurar.

Los días ponen mano sobre los días de sus manos.

Diario Español.—*La Iberia* dice hoy que según estudios de un doctor, cada mujer tiene en estado de cana 60.000 hijos.

Afortunadamente hasta ahora ninguna mujer los ha parido.

Porque doña Sinceridad Electoral, que en materia de madres es la verdadera *mere du mont*, no ha dado a luz mas que 300 hijos.

Pero eso consiste en que no le han hecho falta mas hijos a D. Venancio.

Que doña Sinceridad tiene... cuerda para los 60.000.

De *La Union*:

«Parece que los tradicionalistas piensan obsequiar al señor baron de Sangarren el domingo próximo con un gran banquete.

Suponemos que asistirá el Sr. Nocedal. Mas fácil es que asista el Sr. Nocedal a un banquete en honor del baron de Sangarren, que no el Sr. Pidal a un banquete en honor del conde de Toreno.

Ya sabemos que los mestizos no son mas que carlistas al revés.

De una reseña de la última junta semanal de Academia Española:

«Ilustrando luego la frase del *Quijote* y de varios otros autores del siglo XVI *buscar pan de trastrogo*, usaron de la palabra los señores P. Mir y Galindo de Vera, aportando noticias muy curiosas sobre el particular, recogidas en diferentes provincias de España, en cuyo examen discutió el Sr. Cánovas del Castillo, con el acierto y novedad que le son propias, levantando a seguida la sesión.»

Nadie mas autorizado que el Sr. Cánovas para disertar sobre esa frase proverbial, porque *buscar pan de trastrogo*, es—según parece—buscar las cosas fuera de sason, ó meterse alguno en negocios que no le atañen y solo pueden acarrearle daño.

El Sr. Cánovas pudo decir a guisa de ejemplo:

«¿Por qué dejé yo el poder en Noviembre? Pues por eso... ¿Por no buscar pan de trastrogo?»

Con motivo de la ruidosa competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid, el director general de la Guardia civil, y el capitán general de Castilla la Nueva, se pregunta Madrid entero:

—¿Qué hace el ministro de la Guerra? ¿Qué hace el ministro de la Gobernación? ¿Qué hace el presidente del Consejo de ministros?

La prensa ministerial dice:

—Guardan el resultado del sumario que se instruye.

Pero el caso es que no hay tal sumario... Los sumarios son dos, los dos distintos, y según se cuenta, los dos contradictorios.

El Sr. Martos, llamando ayer al orden al baron de Sangarren, dijo todo lo contrario de lo que quería decir, y le resultó «plancha» la amonestación.

¡Naturalmente!
Se trataba de la Ley Sálica, y al Sr. Martos se le volcó el salero.
¡Mala sombra!

NOTICIAS CURIOSAS.

Las «Córbatas negras».

Este es el título de una sociedad secreta que la policía belga ha descubierto en la ciudad de Gante.

En el primer momento se les tomó por una banda de ladrones; y practicado un registro en los domicilios de algunos de ellos, se encontraron en su poder muchas ahuas y objetos de valor, que se supuso procedían de robos ejecutados por los *Córbatas negras*.

Pero éstos negaron terminantemente, alegando que procedían de regalos que les habían hecho diferentes personas notables de la ciudad.

Aunque ne se dió crédito a semejante afirmación, el juez de instrucción llamó a declarar a varias de las personas indicadas por los procesados.

El careo de aquellos con éstos, reveló la existencia de una misteriosa asociación, cuyos afiliados se entregaban a toda clase de excesos y de inmoralidades en las reuniones secretas que celebraban.

Los regalos que la autoridad judicial había secuestrado, eran el precio de ciertos servicios incógnitos.

De tal índole debía ser el asunto, que uno de los complicados se envenenó con extrínquina después de salir del despacho del juez; otro intentó degollarse; un tercero se arrojó al río y se ahogó, y otro se ahorcó; no siendo éstos los únicos suicidios de que se habla.

Semejante desubrimiento ha producido en Gante consternación general.

Se temen nuevas revelaciones, y se cuentan al oído cosas estupendas de la sociedad de los *Córbatas negras*, que parece debían constituir una asociación de los sátiros, en toda la extensión de la palabra.

El proceso, que ha comenzado a instruirse, promete ser de los mas ruidosos que se hayan visto hace mucho tiempo.

Los aperitivos ante la ciencia.

Son muchas las personas que toman antes de comer alguna de las bebidas llamadas aperitivos, las cuales ordinariamente consisten en un extracto de ajeno ó de cualquier otro vegetal amargo.

Un notab e médico ruso, el doctor Chelitssof ha emprendido recientemente una serie de experimentos a fin de comprobar si esos supuestos aperitivos tienen un efecto apreciable sobre las funciones digestivas y estimulan en realidad el apetito, así como la secreción del jugo gástrico.

Resultado del conjunto de observaciones, que esos extractos aun tomados a corta dosis, perjudican a la bien que activan la digestión gástrica.

Su acción sobre la bilis es variable, no impiden ninguna fermentación y no ejercen la menor influencia antipútrida.

En resumen, que el uso de los aperitivos, lejos de ser favorable, es nocivo, puesto que aquellos disminuyen la asimilación de los elementos azoados.

La criminalidad infantil en New-York.

Todas las grandes poblaciones, particularmente Londres y New York, tienen barrios de pobres que pueden considerarse como escuelas del crimen. En ellos los pequeños vagabundos, los niños de las calles, abandonados de todos, plantío humano de ladrones y asesinos, duermen a pierna suelta bajo la techumbre del cielo y se entregan a sus instintos de ratero apoderándose de todo cuanto pueden.

En 1849, el jefe de policía calculaba en 10.000 el número de niños vagabundos de New York, y en un solo barrio se contaban 2.933 dedicados al robo, cuyas dos terceras partes eran niñas de ocho a diez y seis años. En 1853, en otro barrio de 1.200 niños, 700 solamente frecuentaban las escuelas, y en 1857 se contaban al todo en la ciudad 41.898 niños de cinco a quince años que no asistían a ningún establecimiento de enseñanza.

Durante el mismo año 6.622 niñas fueron condenadas por vagabundaje ó por robo, y 5.355 muchachuelos; total, 12.177 niños de ambos sexos condenados.

Estos pobres seres duermen donde pueden, al aire libre, en los huecos de las puertas, en los solares mal guardados y en cualquier sitio que les ofrece algún refugio. Durante el día recorren las calles insultando a los transeúntes y robando. Las niñas piden limosna, y en número de 6.000 por año van a la cárcel por vagancia ó prostitución.

Pero si esta verdadera plaga no tiene igual en parte alguna como en New York, tampoco existe otra ciudad donde los esfuerzos de la caridad privada hayan sido coronados mejor por un éxito feliz.

La Sociedad protectora de la infancia, fundada en 1853, sostenida por suscripciones voluntarias y dadas en especie y legados, ha establecido para estos desgraciados niños escuelas y dormitorios, les proporciona ocupación y trabajo, y les facilita medios para emigrar al interior.

Gracias a sus esfuerzos, en 1881 no se registraron ya mas de 2.520 condenas de niños vagabundos y 227 por robo, no obstante de contar ya la ciudad de New York doble población

que treinta años antes. En 1855 contaba 629.810, y ahora tiene mas de 1.356.000.

PROVINCIAS.

Un robo.

Telegrafian de Granada que al intentar robar en la madrugada de ayer varios malhechores la casa de comercio de los Sres. Perez hermanos, de Motril, fueron sorprendidos por la Guardia civil, entablándose una lucha de la que resultó muerto uno de los bandidos y herido gravemente otro, que fué preso, fugándose un tercero que salió ileso.

Un crimen.

En el Casino de «La Union» de la ciudad de Alicante ocurrió ayer un lamentable suceso.

A las dos de la madrugada se presentó en dicho Casino un sugeto, que penetró a viva fuerza, arrojando e hiriendo a uno de los dependientes que trató de impedirle la entrada.

Avisado el delegado de vigilancia D. Damian Fernandez, se presentó acompañado de un agente de orden público, y sostuvieron con el agresor una corta lucha, de la que resultó muerto de tres puñaladas el agente José Ginés Vidal, y herido de gravedad el agente José Ginés.

El criminal fué detenido después de grandes esfuerzos.

El delegado de Hacienda de Barcelona, ha verificado una importante aprehension, la de 222 cajones y algunos paquetes de tabaco que no habian pagado los derechos a la Hacienda.

En Mayorga ha sido asesinada, al parecer, por asfixia, la vecina Petra Garcia Montaña, ignorándose todavía el autor ó autores de este misterioso crimen.

Dice *La Crónica*, de Huesca:

«Una persona llegada hoy de Zaragoza nos dice que se habla mucho en aquella capital de cierta conferencia celebrada hace tres días por do. ex-cabecillas carlistas, uno de los cuales se titulaba general é hizo casi toda la campaña en el bajo Aragón.

En Zaragoza se da bastante importancia a este hecho y se dice por algunas personas que la llegada de estos dos personajes carlista está intimamente relacionada con una reunion de notables que ha de celebrarse en breve en la ciudad del Ebro.»

Se ha participado al gobernador de Zaragoza que en la Villa de Cariñena han tomado cuerpo ridículas creencias en *brujos* que todas las noches llegan de Alifan con séquito infernal y rodeados de vapor de azufre, como en los mejores tiempos de su dominio. A la Guardia civil se debe que no murieran a manos de un vecino dos pobres mujeres, acusadas por aquél de cierto hechizo obrado en su hija...

Criminales.

Se han descubierto y preso los autores de los crímenes ocurridos en Mequinenza y la Almunia.

En las inmediaciones de Riola ha sido preso Gregorio Geriz Lopez, presunto asesino del niño que se encontró degollado en Almunia, y está ya convicto y confeso.

Y en Mequinenza han sido presas Cinta Quintana y Luisa Tuche, vecinas de aquel pueblo, a las que se achacan respectivamente la muerte del niño que se encontró en el Ebro, muerto en un saco y del niño que se encontró en un estercolero.

TELEGRAMAS.

Paris 12.—Las opiniones de los periódicos sobre la votación de anoche en la Cámara de los Diputados, están muy divididas.

La mayor parte de los diarios republicanos aplauden el proceder de la mayoría, sosteniendo que los intereses de la Republica exigen ya la expulsión de los pretendientes directos.

Los periódicos conservadores afirman que el destierro de los principes dará más popularidad a éstos, y que el proceder arbitrario de la Republica, redundará en daño suyo.

El *Figaro* anuncia que los condes de París y sus hijos abandonarán el territorio francés; pero que los demás principes de Orleans seguirán residiendo en Francia.

Londres 11 (11-50 n).—Via Vigo.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba la segunda lectura en votación ordinaria del *bill*, modificando la escala alcohólica y los derechos de introducción sobre los vinos.

Se fija para el 16 del corriente la discusión del articulado de dicho *bill*.

Como tiene muy poca oposición en la Cámara, se considera indudable su aprobación definitiva antes de la disolución del Parlamento.

La Cámara de los Comunes aprobó también en segunda lectura, los créditos provisionales pedidos por el gobierno para poder seguir administrando el país hasta la próxima legislatura.

GACETA.

DIA 12.
Fomento.

Real decreto disponiendo que tres vocales de

la comision encargada de ferro-carriles, propusieran todas cuantas reformas las leyes y reglamentos de explotación de las líneas e

—Otro dictando desde primero de Julio hacer efectivo los derechos de los autores dramáticos.

—Ordenes disponiendo bibliotecas públicas se adquiera la obra *Manual de* que es autor D. José Galán Manuel Osorio y Bernard.

—Otro nombrando Derecho penal en la l don José Valdés y Rubi

Real orden disponiendo al bacalao que se importen demas naciones que gozan del trato de preferencia, para adeudar por la columna del arancel.

—Otra desestimando un recurso de interventor de la Aduana de Barcelona el fallo de la junta arbitral que acordó la confiscación del aforo de 70 kilogramos de hierro, con cabeza de latón, presen despacho por la casa Fabra y Ortega.

—Real orden alzando la suspensión por el gobernador de la provincia de al Ayuntamiento de Arenas en 16 último.

—Otro alzando la suspensión del miento de Canillas de Aceituno, decretado por el gobernador de la provincia de Málaga de Abril último.

COMUNLADO.

Ya dijimos que por falta de espacio no insertamos en nuestro número *Comunicado* que nos habia dirigido to Sanchez, y que hoy publicamos ruego de varios amigos que desearan debiendo hacer la aclaracion respecto de gaceta a que el Sr. Sanchez se refirió dicho suelto no nos pertenece y nos fi por un dependiente de un intimo amigo ñor Sanchez suplicándonos lo diésemos tampa como si fuese de redacción, y a lo cedimos, por esa escusa amabilidad in el carácter de los que nos dedicamos a bajos de la prensa.

Por lo demás y teniendo entendido q molestado a la susceptibilidad del Sr. los conceptos del último párrafo de nuest cetilla del domingo, referentes a su persona bemos decir que nada estuvo más lejos de tro ánimo que pretender herir el buen ic que en la esfera mercantil goza el firmat Comunicado, pues no tenemos motivo al para dudar de su honradez, ni nadie, que espíritu desapasionado lea dicho párrafo p deducir que encierra ni el asomo de una ofe

Y como el asunto este de las corridas es ya cosa *flumbe*, que decimos en el argo riodístico, pronunciamos sobre el nuestro ma palabra con la frase jurídica: *Visto*.

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Ruego a V. se sirva insertar a las siguientes líneas en contestación al suelto que aparece en su periódico núm 7.861 correspondiente al día 10 de los corrientes, en contestación a mi comunicado an igual fecha, por cuyo obsequio le anticipo las gracias su mas atento S. S.

Q. B. S. M.

Torcuato Sanchez.

No pretendo establecer una polémica, señor Director, sobre las ventajas ó perjuicios que a las poblaciones traen en la época actual las corridas de toros; no he de convertirme en el *Quijote* que el gacetero supone, porque sobre no ser mi oficio salir al público puleque a hacer gala de mi gallardía y discreción, cosa que el tiene por costumbre, por su carácter de periodista, no siendo mi ánimo, repito, entablar esta polémica, voy a contestar en brevisimas líneas a las que pone por comentario a mi comunicado fecha 10 corriente.

Si guiendo al gacetero de LA CRÓNICA en sus elucubraciones financieras, resulta, que no debiéramos permitir el establecimiento de tiendas de forasteros durante la feria, pues que sabemos que estos hacen muy buenos negocios en este país y se llevan hasta 14 y 15 mil duros algunos, que salen empaquetaditos sin que les dé el sol en Almería, y no hemos de insistir mucho en buscar argumentos que me sobran por que hablan por mí, la importancia que se da al espectáculo que defiende en las principales poblaciones de España y en esta, que si las vias de comunicación son un obstáculo invencible para el gacetero, con muchas menos vias de las que hoy existen, se han dado en esta plaza corridas de toros, a la altura de las mejores que se dan en otras poblaciones y ha atraído es tal afluencia de gente de la provincia a la Capital, que han dado una importancia extraordinaria a la feria, haciéndose eco de estas mismas consideraciones, el gacetero de LA CRÓNICA cuando con su buen sentido práctico a mi modo de ver, alentaba a la comision del Centro Mercantil, a que no desmayase en sus *levantas* propósitos y decía así la gaceta a que me refiero, en 20 de Mayo próximo pasado.

«Dos corridas de toros.»—La comision del Centro Mercantil encargada de llevar a cabo el espectáculo está a punto de terminar el

trato con los diestros *Lagartijo* y *Guerrita*. Los inmensos perjuicios que viene experimentando el comercio y la industria de esta capital con la falta de la feria de Agosto en los años anteriores han hecho nacer la idea en los individuos del Centro Mercantil de organizar este espectáculo, uno de los que mayor número de forasteros pueden atraer a la población.

La comisión encargada de promover la suscripción ha logrado obtener 250 acciones en el primero y segundo día de sus trabajos, desconfiando de poder reunir el número suficiente para atender al primero y mas importen de los gastos como lo es el de la compra del ganado.

Nosotros creemos, sin embargo, que la comisión no debe desmayar en su levantado propósito y convocar a una reunión a todos los suscriptores y dividiéndose en sub-comisiones pasar a muchas casas importantes de la población que aún no se han visitado, y el resultado ha de ser indudablemente satisfactorio; pues los individuos que componen la comisión y su digno presidente D. Eduardo Quesada son ya una garantía de buena administración para las personas que contribuyan con sus acciones a dar mayor animación al mercado de Agosto, haciendo recuperar, en parte, las pérdidas fuerzas al comercio de la capital, sirviendo a todos de gran estímulo la completa seguridad de que las cuentas de las corridas que se proyectan se han de dar, en el mas breve plazo, precisas y justificadas.

«Cur tan varie» ahora que la comisión ha estimado conveniente no insistir en su empeño, ya el gacettillero empuja por otro lado en sus instancias. Un poco de memoria y todo puede arreglarse.

Torcuato Sanchez Urenda.

GACETILLAS.

La apatía crónica.—Actualmente se halla reunido en Madrid un importante Congreso de vinicultores, en el que se hallan representadas todas las provincias de España y donde se discuten temas del mayor interés para la riqueza vinícola de nuestro país. Por lo mismo que esta Provincia ha sacado hasta ahora tan poco partido en la exportación de nuestros vinos, apesar de producir algunos excelentes, hubiéramos debido mandar a ese Congreso un representante que dejase allí oír la voz de los intereses de este rincón de España y al tratarse de los medios de transporte para la exportación de nuestros caldos, hubiese dicho que aquí todo comercio era imposible por falta de vias de comunicación.

Hace pocos dias se reunió tambien en la corte de otro Congreso mercantil. Todas las provincias estuvieron en él representadas. Las que no enviaron individuos a quienes confiar sus intereses, nombraron a otros residentes en Madrid, cosa que facilmente pudo hacer Almería teniendo, como tiene, en la corte, hijos dignísimos e ilustrados. Nadie se acordó de ello.

Por decreto fecha 9 de Abril último dispuso el ministerio de Fomento la creación de «Cámaras oficiales de comercio» en las plazas mercantiles mas importantes y, entre ellas, en todas las que tuvieran aduanas de primera clase. Pues bien: mientras que diariamente vemos en la prensa que en todas partes se van constituyendo esas Cámaras, no sabemos que en Almería se haya todavía dado un solo paso en este sentido.

Existe en Madrid una institución que se denomina «Colegio Nacional de Tenedores de libros», y hasta en plazas mercantiles como Alcoy, Sabadell y Vitoria se hallan ya establecidas sucursales. Almería parece ignorar esos hechos y nada hace para seguir el movimiento progresivo de los pueblos.

No existen en nuestro Instituto cátedras de inglés ni Aritmética mercantil y Teneduría de libros y apesar de nuestras grandes relaciones comerciales con Inglaterra, pasan los años y los años sin que se piense en la creación de esas cátedras ni siquiera en establecer Academias especiales de aplicación al comercio.

Pudieramos continuar esta larga lista de asuntos que debieran haber merecido preferente atención de sociedades que, como el «Centro Mercantil» fueron creadas, al parecer, con ese objeto; con perdon sea dicho, de los que no ven otro modo de favorecer los intereses del comercio que gastando unos cuantos miles de duros para celebrar algunas corridas de toros.

Nuevo domicilio.—Nuestro estimado amigo Mr. Joseph Pollio, Cónsul de la República francesa en esta ciudad, ha trasladado su domicilio a la casa recientemente construida en el Paseo del Principe mas abajo del Teatro de Cervantes.

Exámenes.—El viernes de la semana anterior se verificaron los exámenes en el Colegio de los Dolores dirigido por la Sra. D.^a Dolores Rodríguez, viuda de Felices y el profesor don Andrés Muñoz.

Todas las señoritas alumnas presentaron notables labores de aguja y demostraron sus adelantos y sólida instrucción en Geografía, Religión, y demas conocimientos propios de la 1.^a enseñanza, viendo así recompensados sus esfuerzos sus aplicados maestros.

Después de los ejercicios, con singular brillantez celebrados, se procedió a la distribución de premios por el Sr. Navarro Darás, Canónigo de este Cabildo y a continuación publicamos los nombres de las señoritas premiadas como justo homenaje a su talento y a su asiduidad en el estudio:

Primer premio. Srtas. D.^a Enriqueta Cañizares y D.^a Fernanda Rull.

Segundo premio. D.^a Micaela Zapata.

Tercer premio. D.^a Maria Moreno, D.^a Maria Lopez, D.^a Julia Berdejo, D.^a Enriqueta Moreno.

Cuarto premio. D.^a Carmen Almécija, Doña Antonia Morales, y D.^a Francisca Gonzalez.

Quinto premio. D.^a Maria Valdés, D.^a Josefa Gazquez, D.^a Matilde Martínez, D.^a Maria Me-

dina, D.^a Maria Escudero, D.^a Elena Berdejo, D.^a Francisca Gonzalez, D.^a Antonia Gonzalez, D.^a Luisa Roldan, D.^a Amparo Dominguez, y D.^a Maria Lopez.

Sexto premio. D.^a Francisca Nieves, D.^a Encarnación Granados, D.^a Dolores Fernandez, D.^a Matilde Nieves, D.^a Manuela Castro, Doña Carmen Romero, D.^a Magdalena Lopez, D.^a Damiana Segura, D.^a Maria Montesinos, y Doña Dolores la Chica.

Mos ha llamado la atención un interesante remitido que ha publicado El Diario de Albacete.

Su lectura es la confirmación mas explicita de la importancia del seguro sobre la vida a prima fija.

Hélo aquí:

«REMITIDO.—Señor Director de El Diario de Albacete.

Tarazona 26 de Mayo de 1886.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ruego a V. se sirva insertar, en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas, a cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo s. s. p. b. s. m.

Francisco Cifuentes.

En el mes de Agosto del año próximo pasado falleció en este pueblo, el doctor en Medicina don Francisco Calera y Alvarez, quien se hallaba asegurado en el Banco Vitalicio de Cataluña Seguros sobre la vida por la cantidad de cuatro mil pesetas de las cuales solo tenia entregadas unas seiscientas, y sin embargo, hecha la reclamación por los herederos, del difunto, les ha sido entregada por mi conducto, como curador testamentario de los referidos herederos las cuatro mil pesetas antedichas, sin obstáculo de ningún género, en el momento que se han presentado a la Compañia la documentación correspondiente, por mano del señor Delegado general en esta provincia, don Gabriel Navarro.

Y tengo una verdadera satisfacción en hacerlo público, para la de la referida sociedad y su digno representante en esta provincia señor Navarro.

Francisco Cifuentes.

Las anteriores líneas dicen por sí solas cuanto nosotros pudiéramos añadir relativamente al seguro sobre la vida y a la importancia del Banco Vitalicio de Cataluña que afortunadamente los practica en esta provincia por medio de Delegación especial establecida en esta ciudad. Aun cuando aquí no ha experimentado sin nuestro alguno que motive la manifestación de gratitud que se hace constar en el antecedente escrito, eso no obstante, los asociados a los seguros de vida que existen en esta provincia podrán apreciar desde luego la importancia del acto que realizaron al tomar una póliza para asegurar el porvenir de sus familias.

Higiene.—Parece que el ministro de la Gobernación tiene un proyecto especial para reformar la sección de higiene de los gobiernos civiles, en términos que ponga fin a inveterados abusos.

Ayer se dió la sagrada comunión a los presos de la Cárcel, saliendo la comitiva de la iglesia parroquial de San Pedro a las ocho de la mañana con acompañamiento de la banda de música, una comisión del municipio y escolta del ejército, recorriendo la calle Real y regresando por las de Gerona, Alvarez de Castro, Teatro, Paseo del Principe y San Francisco.

Las casas de la carrera ostentaron lujosas colgaduras y ningún incidente desagradable vino a perturbar esta ceremonia religiosa.

Tienda-asilo.—Continúan los donativos. Don Agustín de Bocanegra ha entregado en la tesorería de este establecimiento, ptas. 25

Don Mariano Alvarez Robles. id. 12'50

Los presupuestos de Guerra y Marina en algunas naciones es el siguiente:

En Alemania, 565 millones de pesetas.
Id. id. en Austria, 335.
Id. id. en Francia, 844.
Id. id. en Italia, 302.
Id. id. en Rusia, 1.153.
Id. id. en España, 163.

Junta de gobierno.—La nueva Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de la Audiencia de Granada ha quedado constituida en esta forma:

«Decano D. Melchor Almagro Díaz; diputados 1.^o D. Eduardo Rodríguez Bolívar, 2.^o D. Pedro Nolasco Mirasol, 3.^o D. Enrique Gamir Colon, 4.^o D. Ensebio Sanchez Reina, 5.^o D. Gabriel Burgos Torrens, 6.^o D. Antonio Espejo Valverde; tesorero, D. José España Lledó; secretario D. José Manuel Segura Fernandez.

Dichos señores tomarán posesion muy en breve de sus respectivos cargos.

Segun tenemos entendido desde primero de Julio próximo tendrá necesariamente que establecerse por el Excelentísimo Ayuntamiento la contabilidad municipal bajo el sistema de la partida doble; reforma aconsejada hace tiempo por la experiencia y que hará desaparecer muchos gatuperios y ese laberinto que hoy trastorna la cabeza mejor organizada para los números.

Si esto es así, debe preceder inmediatamente una liquidación exacta de los débitos y créditos municipales, con inventario de sus recursos y propiedades, rentas y arbitrios y la formación a conciencia de un verdadero presupuesto, asi como debe buscarse sin compadrazgos un tenedor de libros que pueda colocarse a la altura de su misión.

Los tribunales a cátedras.—En el último consejo de Instrucción pública celebrado, se aprobó la organización de tribunales a cátedras, los que estarán formados por tres catedráticos de la misma ó análoga asignatura a la de la cátedra vacante, tres académicos de número y presidente consejero; todos propuestos por el consejo.

Segun datos publicados por el señor

Jimeno Agius en su reciente estudio estadístico, de las catorce poblaciones que hay en España con más de 50.000 habitantes, solo aventajan a Madrid, en cuanto al número proporcional de nacimientos, Lorca y Valladolid.

En estas ciudades se registran, por término medio anual, 4,7 y 4,5 nacidos, respectivamente, por cada 100; habitantes, y en Madrid 3,0 lo mismo que en Cartagena.

En Málaga, Murcia y Zaragoza resultan 3,6 por 100 en Valencia 3'4, en Sevilla y Granada 3'3, en Barcelona 3'1, en Jerez y Palma 2'5 y en Cádiz 2'2.

En cuanto a nacimientos ilegítimos, tampoco es Madrid entre las indicadas ciudades, la que presenta cifra más alta. Esta corresponde a Granada, donde llegan casi a la tercera parte de los nacidos los hijos naturales (e. 31 por 100.) En Madrid representa exactamente la cuarta parte; en Sevilla, la quinta parte ó sea el 20 por 100, en Cádiz el 19 por 100, en Zaragoza el 13, en Barcelona el 12, en Valencia, Valladolid y Jerez el 10 por 100, en Cartagena y Málaga, el 8, en Palma el 5, en Murcia y Lorca el 4 por 100.

Declaración.—Es curiosa la siguiente que publica El Noticiero, de Lorca:

«Juan Agustín Perez, de oficio carpintero y morador en Lumbreras, se ha acercado a nuestra redacción, rogándonos hagamos público, que a pesar de haberle negado su mano su vecina Maria Sanchez, en los momentos criticos de celebrar con ella el concertado enlace, con la circunstancia agravante de haber obrado así para casarse con un tercero en discordia, no por eso se halla ofendido con ninguno de los dos, sino por el contrario, que les vive agradecido, y proyecta contraer matrimonio con otra Dulcinea de la misma diputación;

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí a hacer usos de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bocalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, a quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria. —Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañada cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conduce a una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 12 Y 13.

Entrados.

De Málaga, vapor Asturiano.
De id., id. Cabo Finisterre.
De Valencia, pailebot Manzanares.
De Barcelona, id. Ana Balbina.
De Garmicha, laud Encarnación.
De id., id. Paquito.
De Orán, id. Aguila de Oro.
De Málaga, vapor San Fernando.
De Orán, id. Cartagena.

Despachados.

Para Liverpool, vapor Cevigo.
Para Cardiff id. Rehigbs Crosi.
Para Barcelona, id. Asturia.
Para Torrevieja, Bergantín Goleta Rita.
Para Cartagena, vapor Cabo Finisterre.

ANUNCIOS.

Gran barato de abanicos, sombrillas y bastones. Gerónimo Olmedo.

2.—Puerta de Purchena.—2.

BANCO DE AHORRO POPULAR.

BANQUE DE L'EPARGNE POPULAIRE, FUNDADO EN 1882.

DOMICILIO SOCIAL, 100, RUE SAINT LAZARE, PARIS.
SUCURSAL CENTRAL ESPAÑOLA, VERGARA, 11, SAN SEBASTIAN.

Obligaciones del «Crédito Foncier de Francia» y de la «Ciudad de Paris» vendidas a plazos mensuales de 20 pesetas, con derecho a los intereses y demás aumentos y beneficios que les pertenecen, como si fuesen adquiridas al contado.

Compra y venta al contado de papel del Estado y de toda clase de valores públicos.—Préstamos sobre títulos.—Cobro de cupones vencidos y de títulos amortizados.—Imposición de capitales a 8 por 100 anual pagado por trimestre vencido.

Representante en Almería, D. Rafael Idáñez, Teatro núm. 14.

Vapor. EL MAGNIFICO VA POR ESPAÑA.

Saldrá de este puerto hoy 15 del corriente para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y hermano.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

GOMEZA LOPEZ E HIJO.

18 y 20 MARIN 18 y 20

Almería.

Considerables descuentos.

Ventas a plazos.

Serrin de corcho: clase superior.

La nueva y grandiosa fábrica establecida en Cataluña, tiene el honor de ofrecer a los señores consumidores de Almería y su provincia, el serrin limpio, de grano igual, y con el polvillo necesario para la perfecta conservación de la uva; habiendo merecido elogios de casas inglesas y americanas consultadas al efecto.

Para precios y condiciones véase al representante de la casa, D. P. Torras F. calle de Ricardos, 8, piso bajo.

Acaba de llegar a esta capital

ha establecido en la calle Real mero 2, frente al Santo Cristo, D. Juan nueva, con un variado surtido de abanicos espendrá como todos los años a precios si mente baratos.

Para rayos. Para una instalación económica dirigir

a la calle de Murcia número 6.

Carneceria de Juan Perez Andu

jar. Bandera encarnada.

Carne de macho y carnero a 20 cuartos.

Desea encontrar colocacion e

casa comercial, un joven, con nocimientos de partida doble y que idioma francés. Darán razon Principi

Confiteria La Palma.—Espe

lidad en caramelos de Alpes. Gran surtido de galletas finas desde 4 hasta 10 reales libra. Novedad en tarritos de ci en almendrán en almibar y por libras a 6 re Llegaron las sorpresas.

Dentro de breves dias se pondrán a la los nuevos y tan delicados caramelos Japo

La modista francesa, calle

Ricardos, núm. 6, a las señoras parroquianas, y demas damas, acaba de recibir de Paris un bonito surtido sombreros de la mas alta novedad.

Vizcaino. Practica toda clase

operaciones dentales y cons

truye dentaduras artificiales.

Plaza del Hospital, número 8.

Compañía General de Tabacos de F

lipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos e sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes hijo.

A los mineros.

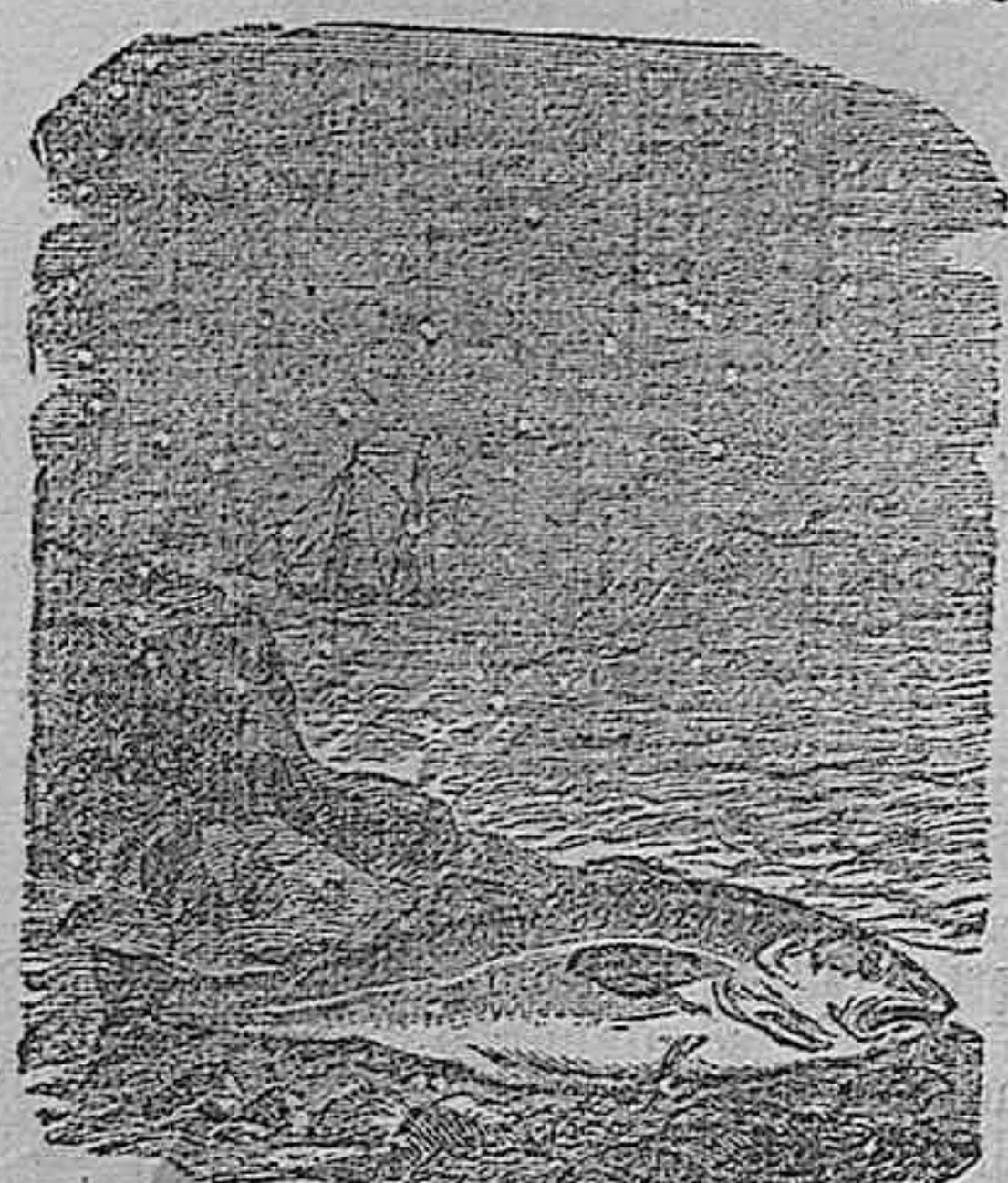
Dirigirse a D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefes de cordón é impermeables, procedentes de Bilbao y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS

ACEITE PURO Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
Este es el remedio para la curación de todas las enfermedades de
EL Pecho y LOS Pulmones
con perseverancia en union del
AL DE ANACARDIO
dones sorprendentes en muchos casos.
ANUNCIO Y TISIS.
general en España para la
por mayor, Sres Vicente Ber-
pañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Se saben todas las madres. Ni un solo niño
ere de la dentición, pues los salva aun en
agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece
la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece
a los niños y los desuena. Una
caja, que remite por 14 el autor, P. F.
ierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y
de la Villa, 4, por mayor y en todas las
y droguerías de España y en Alme-
ríguez y otros.

acen de curtidos.

Marín 16 y 18.

Se han recibido nuevas remesas de grasa
Mágica para limpiar dorados; las cajas gran-
des de 2 reales a 1'50 y por cuenta de la fá-
brica se regala, al hacer la compra, una ca-
lta grasa para limpiar muebles de madera y
lar a conocer este nuevo procedimiento.
Betunes de todas clases. Tinta 5 reales bo-
ella 1/2 litro, en pieles y artículos de zapa-
ria todo completo. Olmas con chapa de to-
as medidas y tan años.

Anuncio.

En la rambla del Obispo, número 13, en-
contrará el público desde hoy tres carros dis-
puestos para la limpieza de escusados ó pozos
negros, de buenas condiciones como están en
Barcelona y otros puntos.
El mismo tiene compañía dispuesta y se
encarga de la limpieza de estos pozos.
Rambla del Obispo número 13.

Miguel Ruiz Segura, frente
al Alco-
yano, acaba de recibir un completo surtido
en camisas para caballeros, cuellos, puños
en todas formas y medidas, a precios bera-
tos.
Calle de las Tiendas número 1.º, frente al
Alcoyano.

CON LOS POLVOS PRISMÁTICOS

puede uno por sí solo broncear, platear y do-
rar toda clase de objetos, estatuas, cuadros,
dibujos, etc. Inalterabilidad garan-
tida.

SE PIDEN REPRESENTANTES,
Contra dos reales en sellos de correo se man-
dara un tubo muestra. Las cartas que hayan
de contestarse han de ir acompañadas de un
sello.

J. M. MAROSSE, Ronda S. Antonio, núme-
ro 9, Barcelona.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almadrevillas, cerca de
la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario
calle de Gerona, Almería.

Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMA-
NA, que no tiene rival entre cuantos tintes
existen: no mancha la piel, y devuelve al
cabello su color primitivo.
Hasta el día es el primero por su éxito.
De venta en la farmacia de D. José Gomez
Talavera.

LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.719,945, cuya totalidad constituye el Fondo de
garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solaegui
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de
» » Marqués de Peñaflorida	Guzman
» » José Suarez Güares	» » Bartolomé Belmonte
» » Francisco Rodriguez Arial	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Joaquín Lopez Doriga	» » Antonio de la Devesa
» » Gil M.ª Fabra	

COMITÉ ECECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don
Enrique G.ª Calamarie, (Garcia Calamarie é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de
Ocana, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Ra-
fael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y di-
rector general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse á D. migdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta pro-
vincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes
del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon
y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones
de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el siste-
ma nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales res-
tablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al pa-
ciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse
de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad espe-
cial de extirpar el germen de las enfermedades que deaño en año causan innumerables
muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que
nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el
medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumo-
res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófu-
la, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bron-
quitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reu-
matismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando
con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordi-
narias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con
el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones
en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo
por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
533 Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Procedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DELICIAS Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlantica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO
Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz a las Palmas, Proraso y Ve-
racruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas,
La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Carta-
gena, Colón, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio
á Hilo y Cebú.

Salidas mensuales.

El vapor

Isle de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.
Todos estos vapores admiten carga con las
condiciones más favorables, y pasajeros y
quienes la Compañia dá alojamiento muy có-
modo y trato muy esmerado, como ha acre-
ditado en su dilatado servicio. Rebaja á fa-
milias. Precios convencionales por camarotes
de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas.
Hay pasajes para Manila á precios especiales,
para emigrantes de clase artesana ó jornale-
ra con facultad de regresar gratis dentro de
un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías
en sus buques.

Para más informe en
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Tiendas 2 y en Juen Maestra 11.

Especialidad en estuches de
matemáticas y precios de los
mismos los hay á 2, 2'50, 3,
3'50, 4, 4'50, 5'50, 7, 8, 9, 11, 14,
16 y 23 pesetas uno, id. en car-
teras de bolsillo de metal blan-
co a 15, 16, 22, 25, 30, 35, 55, á
100 pesetas una, compases tira
líneas, compases de charnela,
plantillas, cartabones, chin-
ches, plátiles pastillas de co-
lores, carmin tinta china trans-
portadores de talco, cartabones
para agrimensores á 11, 15, sin
brújula y sin ella 22'50 25 y á
30, pantómetros de la última
novedad á 260 pesetas, id. sen-
cillos á 45, 50 y 60 pesetas uno,
grafómetros á 75, niveles de cu-
veto llamados le novi con an-
teojos á 180, id. de agua á 50,
id. aire de todos precios, brú-
julas de 3 tornillos nivelantes
á 270 pesetas una, id. brújulas
á Lidades con antejo semicir-
culo 2 niveles caja de nogal y
trípode á 125 pesetas una, id.
mas sencillas á 60, id. de bolsi-
lo de varias clases, cintas metálicas de las
especiales 10 metros 11, de 20 metros á 16, de
25 á 20, tenemos cintas sueltas metálicas de
10, 20 y 25 metros, cadenas para agrimenso-
res, miras parantes, id. de labiilla bandero-
las y piquetes.

Pesa licores, vinos, mustos, jarabes, leches
ácidos, alcometros centesimal, id. de beau-
mé, vinagres, saccharómetros á precios equi-
tativos. Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Ber dot Freres.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez
del aliento e inflamaciones
de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irri-
tacion producida por el excesivo uso del ta-
baco, y son indispensables á las personas
que hacen sufrir á su garganta un trabajo fa-
tigoso, especialmente los oradores y cantan-
tes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS,
Para evitar imitaciones y falsificaciones
exijase en las cajas el sello de la Sociedad
Farmacéutica Española impreso en
tinta roja.

PROGRESO.

Incesante en hacer cuantas modificacion-
es aconsejan los adelantos industriales para
obtener el más facil y precioso mecanismo
en máquinas para coser. La Compañia
Fabril Singer de Nueva-York ofre-
ce una variada y nueva colección que por sus
esmerados trabajos la elevan lucen cuestiona-
blemente á la cúspide del mundo civilizado.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFO